

Modificación del Presupuesto Año 2019



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

Delegación de Alumnos

Aprobada en la Junta de Representantes del 3 de Diciembre de 2019

www.daupm.es



Índice:

Introducción.....	2
Ingresos.....	3
Gastos.....	6
Acuerdo de aprobación.....	13

Memoria de la modificación del presupuesto

Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar la modificación del presupuesto para el ejercicio económico de 2019 de la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM), de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2019 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).

MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONOMICO 2019

DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA UPM

INGRESOS									
Capítulo	ORIGINAL (ABRIL)	Ejecución (a fecha 3/12/19)	Diferencia	Desviación (ORIGINAL)	PROPUESTA (DICIEMBRE)	Ejecución (Estimación)	Diferencia	Desviación (PROPUESTA)	Diff. Presup.
01. Dotación presupuestaria	60.000,00 €	40.000,00 €	20.000,00 €	33,33%	60.000,00 €	60.000,00 €	- €	0,00%	- €
02. Donaciones	- €	- €	- €	0,00%	900,00 €	900,00 €	- €	0,00%	900,00 €
03. Ingresos Propios	28.000,00 €	15.474,14 €	12.525,86 €	44,74%	28.000,00 €	26.371,98 €	1.628,02 €	5,81%	- €
04. Remanente del ejercicio anterior	89.586,75 €	89.586,75 €	- €	0,00%	89.586,75 €	89.586,75 €	- €	0,00%	- €
TOTAL	177.586,75 €	145.060,89 €	32.525,86 €		178.486,75 €	176.858,73 €	1.628,02 €		900,00 €

GASTOS									
Capítulo	ORIGINAL (ABRIL)	Ejecución (a fecha 3/12/19)	Diferencia	Desviación (ORIGINAL)	PROPUESTA (DICIEMBRE)	Ejecución (Estimación)	Diferencia	Desviación (PROPUESTA)	Diff. Presup.
05. Comunicaciones	1.500,00 €	1.608,81 €	108,81 €	7,25%	1.800,00 €	1.813,14 €	13,14 €	-0,73%	300,00 €
06. Reprografía y publicaciones	500,00 €	446,14 €	- 53,86 €	-10,77%	800,00 €	813,14 €	13,14 €	-1,64%	300,00 €
07. Material fungible	250,00 €	421,57 €	171,57 €	68,63%	400,00 €	421,57 €	21,57 €	-5,39%	150,00 €
08. Material inventariable	1.500,00 €	3.564,32 €	2.064,32 €	137,62%	4.000,00 €	3.839,32 €	160,68 €	4,02%	2.500,00 €
09. Reparaciones y mantenimiento	50,00 €	227,24 €	177,24 €	354,48%	230,00 €	227,54 €	2,46 €	1,07%	180,00 €
10. Protocolo	600,00 €	310,24 €	- 289,76 €	-48,29%	400,00 €	425,24 €	25,24 €	-6,31%	200,00 €
11. Sectoriales y representación externas	1.200,00 €	910,00 €	- 290,00 €	-24,17%	1.500,00 €	1.510,00 €	10,00 €	-0,67%	300,00 €
12. Actividades culturales y vida universitaria	- €	- €	- €	0,00%	- €	- €	- €	0,00%	- €
13. Transporte	800,00 €	754,76 €	- 45,24 €	-5,66%	800,00 €	754,76 €	- 45,24 €	5,65%	- €
14. Ayudas	- €	- €	- €	0,00%	- €	- €	- €	0,00%	- €
15. Personal	8.000,00 €	7.304,52 €	- 695,48 €	-8,69%	8.000,00 €	8.007,84 €	7,84 €	-0,10%	- €
16. Cooperación	600,00 €	605,00 €	5,00 €	0,83%	600,00 €	605,00 €	5,00 €	-0,83%	- €
17. Encuentros formativos	6.000,00 €	6.100,97 €	100,97 €	1,68%	6.300,00 €	6.300,97 €	0,97 €	-0,02%	300,00 €
18. Gastos administrativos y de gestión	20.000,00 €	16.844,14 €	- 3.155,86 €	-15,78%	18.000,00 €	17.689,63 €	- 310,37 €	1,72%	- 2.000,00 €
19. Otros	- €	28,29 €	28,29 €	100,00%	30,00 €	28,29 €	- 1,71 €	5,70%	30,00 €
20. Dotación a Delegaciones	45.000,00 €	36.352,59 €	- 8.647,41 €	-19,22%	42.000,00 €	36.352,59 €	- 5.647,41 €	13,45%	- 3.000,00 €
TOTAL	86.000,00 €	75.478,59 €	- 10.521,41 €		84.860,00 €	78.789,03 €	- 6.070,97 €		- 1.140,00 €

Esta propuesta se realiza para ajustar el presupuesto de esta Delegación a las variaciones en el gasto inicial previsto en el presupuesto de Abril. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) al que nos indica el sistema de gestión económica de DA-UPM.

- **Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM:**

En él se recogerán los ingresos derivados de las transferencias presupuestarias a la Delegación de Alumnos UPM acorde a los Presupuestos de la Universidad.

Se presupuestan un total de 60.000,00 €.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 2-Donaciones:**

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de 0,00 €.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 900,00 € la partida presupuestaria de este capítulo en previsión a la donación que realizará D. Gibrán Farid Majul Villereal, actual miembro del Consejo Social UPM, con motivo de su cargo.

- **Capítulo 3-Ingresos Propios:**

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Dada la complejidad de presupuestar esta partida, ya que no es algo que dependa de la propia Delegación, se presupuestarán un total de 28.000 €, en previsión de los abonos de las cuotas mensuales de los servidores de 1&1, el abono del asesor fiscal correspondiente al ejercicio 2018 y el abono de los diferentes impuestos tributarios.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 4-Remanente del ejercicio anterior:**

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuestan un total de 89.586,75€. Esta cifra es el resultado de la suma del remanente a 1 de enero de 2019.

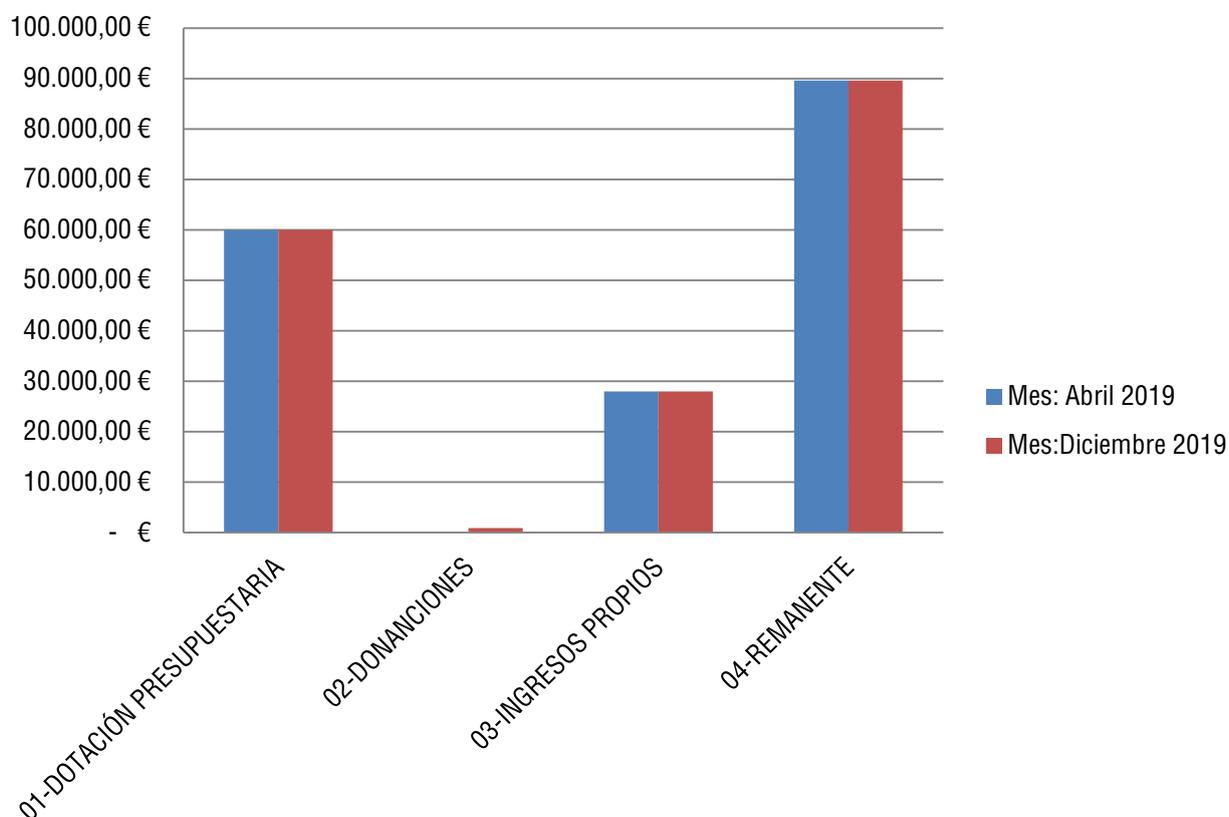
Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

En total se prevén unos ingresos totales (tras la modificación) de 178.486,75 €

En general se han modificado los presupuestos de capítulo 2(donaciones). La suma de los capítulos 1, 2, 3 y 4 da una diferencia positiva de 900,00 € respecto a lo que se presupuestó en Abril.

Variación Ingresos



- **Capítulo 5-Comunicaciones:**

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

Se presupuesta un total de 1.500,00 €, en previsión de los gastos generados por el hosting de la web de Delegación de Alumnos UPM y de las páginas web de las diferentes delegaciones de centro. Así como en promoción de la actividad en las redes sociales tipo Facebook y la renovación de la cuota anual del Apple store.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 1.800,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido al coste imprevisto en 1&1 del mantenimiento del PHP 5.6. Así mismo, se incluye la adquisición de un servidor de 1&1 para la Delegación de Alumnos de la ETSI. Topografía, Geodesia y Cartografía.

- **Capítulo 6-Reprografía y Editorial:**

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuesta un total de 500,00 €, debido a la impresión de los Carteles de los diversos eventos DA-UPM y a la reimpresión de diversos manuales como el del buen delegado, el de buenas prácticas en secretaría y la impresión del nuevo manual del buen tesorero.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 800,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a la realización de etiquetas con motivo de la campaña de accesibilidad realizada por las subdelegaciones de comunicación e igualdad y dimensión social.

- **Capítulo 7-Material Fungible:**

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestan un total de 250,00 €, destinados a material para impresoras y material de oficina.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta 400,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a la compra de material extra para la renovación tecnológica de la Delegación.

- **Capítulo 8-Material Inventariable:**

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiéndose como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestan un total de 1.500,00 €, destinados a la compra de material que mejore el funcionamiento de DA-UPM, en caso de ser necesario. La compra de material promocional de DA-UPM y la adquisición de material para la renovación de los equipos informáticos de la Delegación de Alumnos.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 4.000,00€ la partida presupuestaria de este capítulo debido a la inversión realizada en nuevo material promocional para la delegación, liquidando todo lo anterior, así como la mejora tecnológica realizada.

- **Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento:**

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuesta un total de 50,00 €, destinados a la reparación de las cerraduras de los armarios y archivadores de DA-UPM, así como la realización de copias de llaves.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 230,00€ la partida presupuestaria de este capítulo debido a la compra de material para la reforma de la Delegación de Alumnos.

- **Capítulo 10-Protocolo:**

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Se presupuesta un total de 600,00 €, para cubrir el gasto de asistencia, alojamiento y manutención en sesiones de órganos a nivel nacional u órganos de gobierno UPM.

También se cubrirán los diferentes breaks de los diferentes eventos formativos.

Modificación presupuestaria:

Se reduce a 400,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que finalmente el gasto de manutención en la asistencia a órganos de gobierno ha sido menor.

- **Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa:**

Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Se presupuesta un total de 1.200 €, para cubrir tanto la cuota anual, como la inscripción a las diferentes asambleas y eventos organizados por CREUP.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 1.500,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que la cuota anual de membresía correspondiente al año 2020 ha aumentado respecto a años anteriores.

- **Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria:**

Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Se presupuesta un total de 0,00 €.

Modificación presupuestaria:

No se han previsto gastos en este capítulo.

- **Capítulo 13-Transportes:**

Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuesta un total de 800,00 €, para cubrir los diferentes gastos de transporte de CREUP o cualquier otro imprevisto que pueda surgir.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 14-Ayudas:**

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Se presupuestan un total de 0,00 €.

Modificación presupuestaria:

No se han previsto gastos en este capítulo.

- **Capítulo 15-Personal:**

En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Se presupuesta un total de 8.000,00 €, para cubrir las diferentes cuotas mensuales con la asesoría fiscal Montalvo.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 16-Cooperación:**

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

Se presupuesta un total de 600,00 €, para cubrir la cooperación realizada con la asociación AUGÉ UPM.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 17-Encuentros formativos:**

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuesta un total de 6.000,00 €, destinados a cubrir las Jornadas de Formación de Cercedilla DA-UPM y las Jornadas de Trabajo DA-UPM del mes de Septiembre.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 6.300,00€ la partida presupuestaria de este capítulo debido a la asistencia de una psicóloga a las Jornadas por el cambio.

- **Capítulo 18-Gastos administrativos y de gestión:**

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuesta un total de 20.000,00 €, para cubrir los diferentes impuestos tributarios de hacienda y para abonar las diferentes sanciones tributarias.

Modificación presupuestaria:

Se reduce a 18.000,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que se los impuestos tributarios, han sido menores, así mismo, no se han recibido sanciones tributarias.

- **Capítulo 19-Otros:**

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Se presupuestan un total de 0,00 €.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 30,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido al abono a la Delegación de Alumnos de la FCCAFyD de la cuantía sustraída fraudulentamente de la tarjeta de crédito.

- **Capítulo 20-Dotación a las Delegaciones:**

En este Capítulo se recogerán las transferencias realizadas por parte de la Delegación de Alumnos de la UPM a las Delegaciones de Centro.

Se presupuestan un total de 45.000,00 € para cubrir, las dotaciones de carácter ordinario y extraordinario que las diversas delegaciones de centro puedan solicitar.

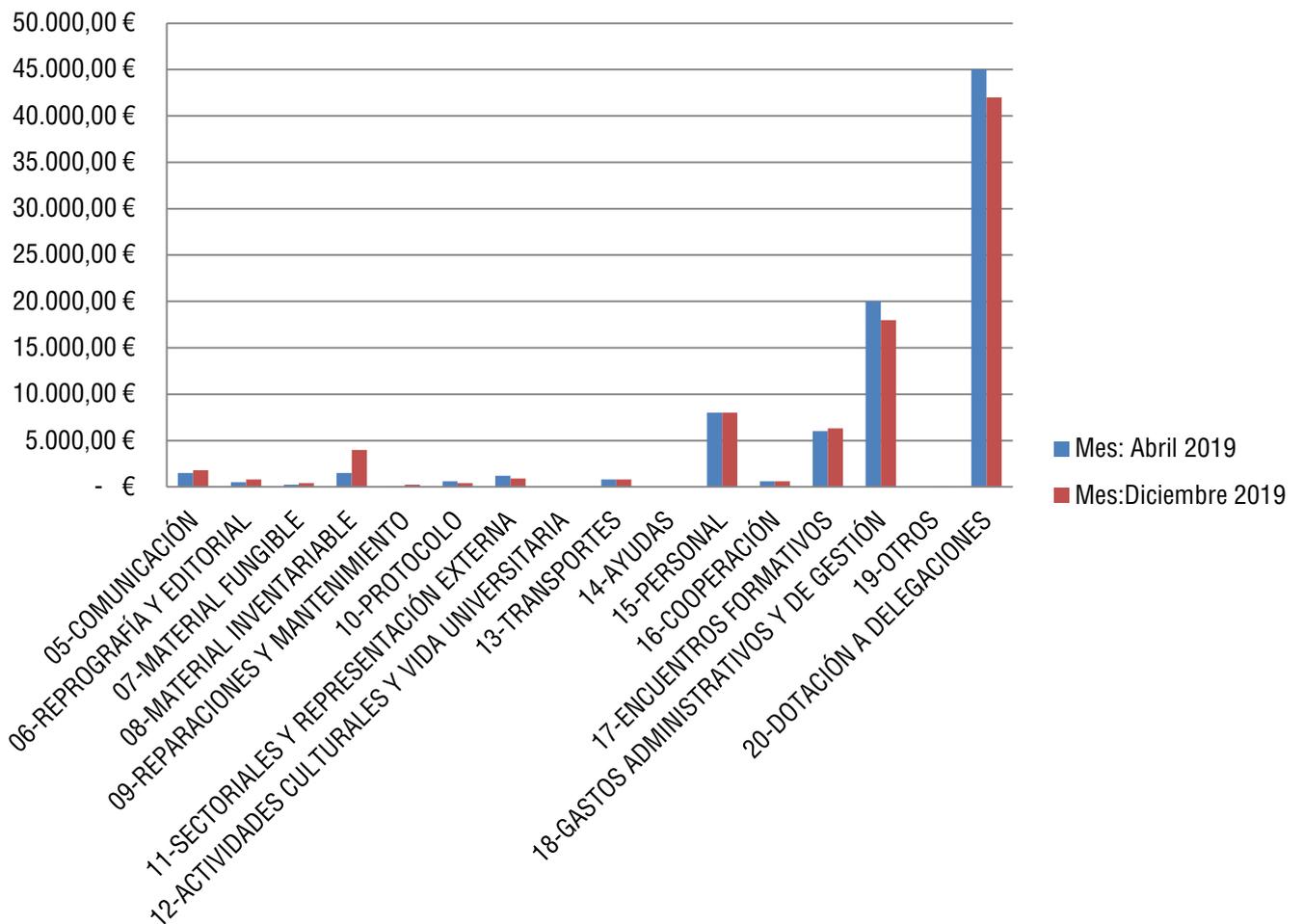
También se estima en este capítulo la devolución de sanciones (Anexo I) y las solicitudes del reparto del importe final de sanciones (Anexo II).

Modificación presupuestaria:

Se reduce a 42.000,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que no se han solicitado tantas dotaciones económicas.

En total se prevén unos gastos totales (tras la modificación) de 84.860,00 €.

Variación Gastos



En general se ha modificado el presupuesto de los capítulos 5, 6, 7, 8, 9,10, 11, 17, 18, 19 y 20. La suma de los capítulos del 5 al 20 da una diferencia negativa de 1.140,00 € respecto a lo que se presupuestó en Abril.

Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión ordinaria de la Junta de Representantes de la Delegación de Alumnos de la UPM el martes 3 de Diciembre de 2019.



Fdo.:

Luis Plaza Alcolea

Tesorero de la Delegación de Alumnos UPM



POLITÉCNICA
"Ingeniamos el futuro"

CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL



DELEGACIÓN
E ALUMNOS
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

DELEGACIÓN DE ALUMNOS UPM

C/ Ramiro de Maeztu, 7. 28040 Madrid

www.daupm.es